

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO
A C H A O

PRESUPUESTO

MUNICIPAL 2016

DICIEMBRE DE 2015

POLÍTICAS MUNICIPALES.

La inversión municipal, que se contempla para en el presupuesto 2016, considera los siguientes principios fundamentales:

- **Focalizada hacia aquellos sectores en que existen un mayor nivel de carencia y necesidad social, procurando entregar soluciones integrales a los problemas.**
- **Propiciar la participación de la comunidad en las diversas acciones que desarrolle el municipio como parte de su gestión, en cada uno de los ámbitos de su intervención.**
- **Equidad territorial, es decir, debe atender las necesidades de los vecinos y organizaciones de los diversos sectores de la comuna.**

Las principales áreas de intervención que se contempla en la gestión del año 2016 y que se plasman en el presente presupuesto municipal son las siguientes:

- ✓ Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias de la comuna.
- ✓ Fomento del Turismo Comunal.
- ✓ Desarrollo Deportivo Comunal.
- ✓ Fomento a las actividades de rescate del patrimonio y cultura local.

De esta forma, se estará cumpliendo con los objetivos que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, de **“satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”**.

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto total de Ingresos de la municipalidad de Quinchao, para el año **2016**, se estima en **M\$ 8.299.765**, existe un gran incremento respecto a los ingresos que se estimaron para los años anteriores, producto que se incorporan al presupuesto municipal, los recursos que transfiere el Servicio de Salud para la atención primaria de salud de la comuna, el Ministerio de Educación para el financiamiento de la educación municipalizada de la comuna y de la JUNJI para la operación de los Jardines Infantiles, que funcionan vía transferencia de recursos de esta institución.

Las principales fuentes de recursos del presupuesto municipal son las siguientes:

1) PATENTES Y TASAS POR DERECHOS.

El monto total proyectado por estos conceptos asciende a la suma de **M\$ 87.100**, lo que representa un 1 % respecto del total de los ingresos presupuestados. Se incorporan en este ítem los derechos por conceptos de patentes municipales, derechos de aseo y derechos por urbanización y construcción entre los más relevantes. La principal asignación de este ítem corresponde a las patentes municipales, las que se estiman que ascenderán a M\$ 50.000 para el año 2016.

2) PERMISOS Y LICENCIAS.

Comprende los derechos cobrados por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir. Se estima para el año 2016, recaudar la suma de **M\$ 50.500**, representando un 0,6 % de los ingresos totales. Los permisos de circulación se proyectan considerando un factor de crecimiento de un 10 %, considerando las fluctuaciones ocurridas en los años precedentes.

3) TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este subtítulo se estiman percibir la suma de M\$ 6.262.965, monto que se genera principalmente por los siguientes conceptos:

- ✓ Recursos provenientes del Tesoro Público, los que corresponden fundamentalmente a patentes acuícolas, el valor estimado a recaudar por este concepto, asciende a M\$ 220.000.
- ✓ De igual forma, se incorporan las transferencias otorgadas por el ministerio de Educación a través de las subvenciones, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Subvención de escolaridad: M\$ 4.527.756
Otros Aportes: M\$ 391.107 (incluye subvenciones SEP, PIE, Pro-retención, y FAEP entre otros)
- ✓ Además, se contemplan M\$ 888.900, correspondientes a los recursos que transfiere el Servicio de Salud, mediante el per cápita y convenios por programas para la atención primaria de salud en la comuna.
- ✓ Por otro lado, se incorporan en las transferencias corrientes la subvención que entrega la JUNJI para el funcionamiento de los 4 jardines infantiles y sala cuna que operan vía transferencia de fondos y son administrados por la Corporación Municipal; se estima percibir durante el año 2016 por este concepto la suma de M\$ 190.202

El subtítulo de transferencias corrientes, representa un 76,2 % del total de ingresos del presupuesto municipal, explicado fundamentalmente por la incorporación al presupuesto de las transferencias de educación, salud y de la Junji para los jardines infantiles y salas cunas.

4) RENTAS DE LA PROPIEDAD.

Este subtítulo considera los recursos obtenidos por los arriendos de activos de propiedad del municipio, para el año 2016 se estima recaudar **M\$ 5.000**, producto del arriendo de los locales de la muestra gastronómica y los locales de la feria artesana y mercado de Achao.

5) MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS.

En este ítem se cargan, las multas por concepto de ley de alcoholes, ley de tránsito, y otras que aplica el juzgado de policía local. Se estima para el año 2016 recaudar por este concepto la suma de **M\$ 25.700**.

6) PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El fondo común municipal, corresponde a la principal fuente de ingresos, de la cual dispone el municipio de Quinchao para su funcionamiento. Para el presupuesto del año 2016, se estima percibir la suma de **M\$ 1.750.000**, lo que representa un 21 %, del total de ingresos del municipio, y un 76 %, si se descuentan del total de ingresos las transferencias de salud, educación y de la JUNJI, con lo cual, se demuestra la alta dependencia que tiene el presupuesto municipal del fondo común municipal.

7) SALDO INICIAL.

Corresponden a los recursos que quedan como saldo final al 31 de Diciembre del año anterior y que pasan a constituir saldo inicial del año siguiente, estimándose para el año 2016, un monto de **M\$ 45.000**.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede apreciar que el Fondo Común Municipal, es la principal fuente de ingresos del municipio, representando casi un 55 % del total de ingresos anuales, después le sigue los fondos del Servicio de Salud, pero dichos fondos son traspasados para su administración a la Corporación Municipal, en su área salud.

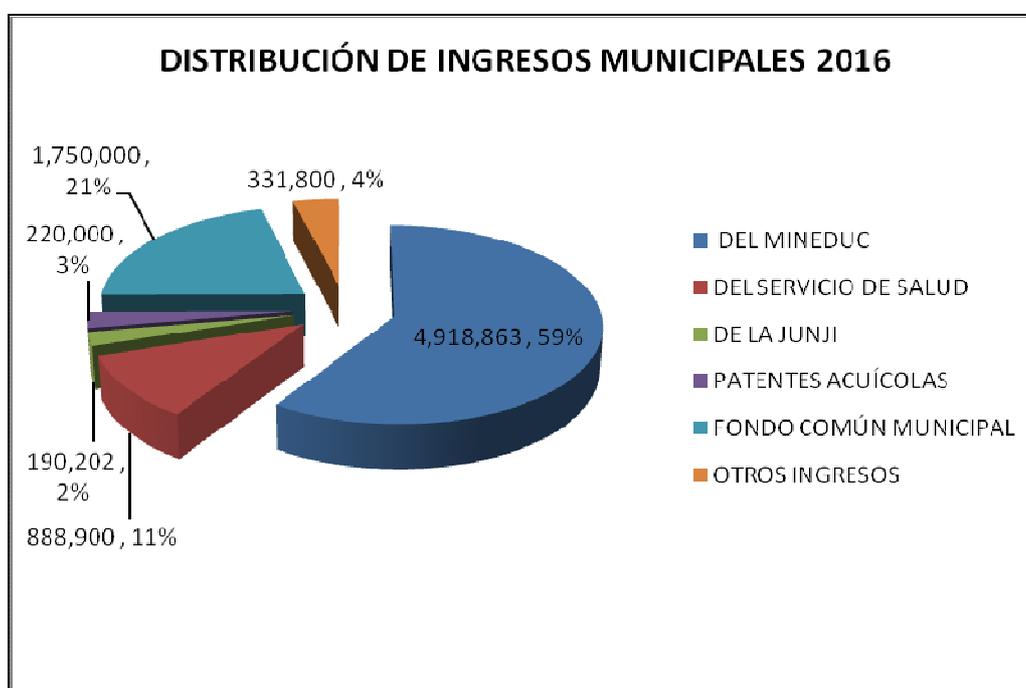


Gráfico: Participación de principales fuentes de ingresos respecto al total de los ingresos. (Valores en miles \$)

II. PRESUPUESTO DE GASTOS.

GESTIÓN INTERNA.

1. GASTOS EN PERSONAL.

El monto total proyectado en el subtítulo 21 “**Gastos en Personal**”, alcanza a la suma de **M\$ 1.042.380**, que corresponde a un **12,6 %** del presupuesto municipal de gastos. De este monto, M\$ 881.380 corresponden al gasto en personal de gestión interna, el que comprende a personal de planta, a contrata, honorarios y además los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal.

Cabe destacar, que a raíz del nuevo clasificador presupuestario, a partir del año 2008, las contrataciones a honorarios de los diversos subprogramas, se incorporan como gasto en personal. Sin embargo, no son considerados para determinar las limitaciones al gasto en personal establecidas en el artículo 1°, inciso 1°, de la Ley 18.294, modificado por los artículos 65 y 67 de la Ley 18.382, que indican que el gasto en personal no puede exceder del 35% de la estimación de los ingresos propios del municipio. El gasto en personal de los diversos Subprogramas alcanza a M\$ 161.000.

1.1. PERSONAL DE PLANTA.

La planta de personal aprobada para la Ilustre Municipalidad de Quinchao está conformada por 31 funcionarios. A contar del año 2002, y en virtud de la aplicación de la ley N°19.777 que crea, entre otros, el juzgado de Policía Local para la comuna de Quinchao, se crea el cargo Directivo grado 8, destinado a disponer de un Juez de Policía Local en la comuna de Quinchao, con cargo al presupuesto de gastos en personal de la Municipalidad; además producto de la entrada en vigencia de la ley de rentas II, en julio del 2005, el cargo de alcalde pasa de grado 7 a grado 6.

A partir del año 2013, se incorpora a la planta municipal, un profesional, grado 10, para desempeñarse como Secretario del Juzgado de Policía Local, en cumplimiento a lo señalado por la ley n° 20.554.

Con fecha 1 de julio de 2014, en cumplimiento a la ley n° 20.742, mediante decreto alcaldicio, se crean 4 cargos en el estamento directivo, grado 8, correspondientes a los directores de Planificación, Desarrollo Comunitario, Control y Administración y Finanzas. Además, posteriormente la Secretaria Municipal, subió al grado 8 del escalafón Directivo.

Dotación Personal de Planta 2016.

GRADO	ESCALAFON	CARGO
6	ALCALDE	ALCALDE
8	DIRECTIVO	JUEZ DE POLICIA LOCAL
8	DIRECTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	DIRECTIVO	DIRECTOR DE DIDECO
8	DIRECTIVO	DIRECTOR DE CONTROL
8	DIRECTIVO	DIRECTOR DE SECPLAN
8	DIRECTIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
9	DIRECTIVO	DIRECTOR
9	DIRECTIVO	DIRECTOR DE OBRAS
10	DIRECTIVO	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

10	PROFESIONAL	ENCARGADA PROGRAMAS SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES - DIDECO
10	PROFESIONAL	SECRETARIO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
11	PROFESIONAL	ENCARGADA DEPTO. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
10	JEFATURA	ENCARGADO DEPTO. CULTURA Y RR.PP.
11	JEFATURA	JEFE DEPTO. SOCIAL
12	JEFATURA	TESORERO
12	TECNICO	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
12	TECNICO	FUNCIONARIA J.P.L.
14	TECNICO	SECRETARIA DIRECCIÓN DE OBRAS
12	ADMINISTRATIVO	CAJERO
12	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO RENTAS Y PATENTES
13	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA ADMINISTRACION Y FINANZAS, ENCARGADA DE PERSONAL
14	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DPTO SOCIAL
16	ADMINISTRATIVO	ENCARGADA PERMISOS DE CIRCULACIÓN
16	ADMINISTRATIVO	OFICINA DEPARTAMENTO SOCIAL
17	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO DE BODEGA E INVENTARIO
18	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO DE INFORMÁTICA
18	ADMINISTRATIVO	ENCARGADA OFICINA C.A.F.-DIDECO
14	AUXILIAR	AUXILIAR - CHOFER
17	AUXILIAR	AUXILIAR - CHOFER
17	AUXILIAR	AUXILIAR DE BODEGA E INVENTARIO

1.2.PERSONAL DE CONTRATA.

Los municipios pueden contratar personal en calidad de Contrata, para el desempeño de determinadas funciones, las que para el año 2016 serán las siguientes:

Dotación Personal de Contrata 2016.

GRADO	PLANTA	DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO	FUNCIÓN	JORNADA
12	TÉCNICOS	DIDECO	ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Jornada Completa
14	TÉCNICOS	OBRAS	ADMINISTRATIVO OF. VIVIENDA	1/2 Jornada
14	ADMINISTRATIVOS	GABINETE	ENCARGADO DE GABINETE	Jornada Completa
14	ADMINISTRATIVOS	OBRAS	OF. TÉCNICA	1/2 Jornada
14	ADMINISTRATIVOS	DEPORTES	ENCARGADA DE DEPORTES	1/2 Jornada
16	ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIONES	1/2 Jornada
16	ADMINISTRATIVOS	SOCIAL	ADMINISTRATIVA	1/2 Jornada
17	ADMINISTRATIVOS	JUZGADO POLICIA LOCAL	ADMINISTRATIVO	Jornada Completa
18	ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRATIVO	1/2 Jornada

18	ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRATIVO BODEGA	Jornada Completa
17	AUXILIARES	SECRETARIA MUNICIPAL	OFICINA DE PARTES	Jornada parcial
17	AUXILIARES	OBRAS	CHOFER	Jornada Completa
17	AUXILIARES	OBRAS	CHOFER	Jornada Completa

1.3. PERSONAL A HONORARIOS.

La normativa municipal permite contratar personal a honorarios, para desarrollar ciertas tareas de apoyo, cuyos gastos se cargan al subtítulo 21, "GASTOS EN PERSONAL". Se contempla para el año 2016, la contratación de los siguientes funcionarios a honorarios:

Dotación Personal a Honorarios 2016.

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN	JORNADA
SECPLAN	PROFESIONAL ARQUITECTO	1
SECPLAN	ADMINISTRATIVO	1
DEPTO. SOCIAL	ENCUESTADORA	1
DEPTO. SOCIAL	ENCUESTADORA	1/2
DIRECCIÓN DE OBRAS	PROFESIONAL- CONSTRUCTOR CIVIL	1/2
DIRECCIÓN DE OBRAS	TECNICO- DIBUJANTE	1/2
SECRETARÍA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO- SECRETARIA ACTAS	1/2
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRATIVO	1
JUZGADO POLICIA LOCAL	ADMINISTRATIVO	1/2

En cuanto a los gastos en personal cabe destacar que durante el año 2016, debería verse incrementados, fundamentalmente por la aprobación de la ley que actualmente está en tramitación en el Congreso Nacional, la cual, modifica varios aspectos del personal municipal, entre otros plantea aumento de grados para el personal de los escalafones técnicos, administrativos y auxiliares; la cancelación de la asignación profesional a los funcionarios municipales, incorporación a la planta de funcionarios a contrata que cumplan ciertos requisitos y la restructuración de las plantas municipales entre otros aspectos. Sin embargo, este mismo proyecto de ley señala que el Estado dispondrá de recursos a los municipios para financiar los gastos que genere por la implementación de la futura ley que modifica diversos aspectos del personal municipal.

2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

En este subtítulo del clasificador de gastos, corresponde cargar aquellos gastos en que incurre la municipalidad, destinados a su propio funcionamiento, tanto del aparato administrativo y orgánico, además de los servicios que entrega hacia la comunidad. Comprende todos aquellos gastos en bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de sus funciones propias.

El monto total proyectado en el Subtítulo 22 "**Bienes y Servicios de Consumo**" asciende a la suma **M\$ 772.119**, lo que representa un 9,3 %, respecto al gasto total estimado para el año 2016.

Entre las principales asignaciones se consideran:

- **Textiles vestuarios y calzados:** destinados a la adquisición de uniformes y otros elementos de vestir necesarios para el personal.
- **Combustibles y lubricantes para vehículos:** Destinado a atender el consumo de los vehículos y maquinarias que posee la Municipalidad.
- **de uso o consumo corriente:** destinados especialmente a la adquisición de materiales de oficina y otros similares tales como materiales de oficina, de enseñanza, químicos y farmacéuticos, quirúrgicos y otros.
- **Mantenimiento y reparaciones:** para mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias y equipos y otros bienes municipales.
- **Consumos básicos:** destinados al consumo de agua, gas, servicio telefónico y otras operaciones devengadas de años anteriores, correspondiente a bienes municipales.
- **Servicios generales:** Con cargo esta asignación se pagan entre otros, gastos por concepto de arriendos, comunicaciones, publicidad y difusión y otros servicios generales (seguros de los bienes muebles e inmuebles municipales).
- **Gastos en computación:** arriendo de equipos, mantenimiento y reparación y otros servicios computacionales. Además este ítem contempla el gasto por concepto de arriendo de diversos sistemas informáticos que utiliza el municipio en su funcionamiento.
- **Capacitación y perfeccionamiento:** gastos inherentes a la capacitación del personal, por su asistencia a cursos fuera de la comuna, y para la contratación de profesores externos y atención de participantes.
- **SERVICIOS GENERALES.**
Este ítem considera contratación de los servicios por concepto de consumos y servicios no personales que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público, que son de cargo de la municipalidad.

Se destaca el consumo de alumbrado público, servicio de aseo, áreas verdes, servicio de matadero, señalización de tránsito, entre otros. El gasto estimado por estos servicios asciende a **M\$ 489.259**.

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El monto total considerado para este subtítulo que considera las transferencias tanto a instituciones y particulares del sector privado como a instituciones o servicios públicos, asciende a **M\$ 6.380.486**, monto que representa el 76,88 % de los gastos municipales totales proyectados. Dentro estas transferencias destacan:

a) **Transferencias al Sector Privado**

El monto total considerado para esta asignación asciende a **M\$ 6.316.531**, e incluye entre otros los siguientes conceptos:

- **Fondo de Emergencia.**
Recursos destinados a satisfacer necesidades urgentes así calificadas por el Departamento Social de la Municipalidad, y que afectan a familias de escasos recursos, en situaciones de catástrofes naturales, incendios, inundaciones y otros de la naturaleza. El monto destinado a este ítem asciende a **M\$ 3.000**.

- **Trasferencias a Educación.**

En el caso de estas transferencias, se incorporan al presupuesto municipal las subvenciones que el Ministerio de Educación transfiere a los municipios para el financiamiento de la educación municipalizada. Se ha estimado un monto total de **M\$ 4.993.863**, de los cuales M\$ 75.000, corresponde al aporte del municipio para cancelar gastos que han sido comprometidos por el municipio por diversos conceptos y M\$ 4.918.863, que se estima que se percibirán por conceptos de las diversas subvenciones, según el siguiente desglose:

▪ SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	: M\$ 4.527.756
▪ OTRAS SUBVENCIONES	: M\$ 91.116
▪ FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	: M\$ 299.990.763

- **Trasferencias a Salud.**

En el proyecto de presupuesto se han considerado un monto de **M\$ 958.900** para traspasos al Sector Salud, de la Corporación Municipal, de los cuales M\$ 70.000, corresponde a transferencias desde el municipio para cubrir gastos de medicamentos, insumos, combustibles y bono de mérito a los funcionarios del Departamento de Salud, también se incluyen dentro del monto a traspasar por el municipio, \$18.000.000 para financiar la operación de la casa de acogida que administra el departamento de salud. Por su parte, se proyecta recibir la suma de M\$ 888.900, por concepto del aporte per cápita y de convenios por programas del Ministerio de Salud.

- **Transferencias para educación Prebásica.**

Se consideran transferencias para el financiamiento de los jardines infantiles y salas cunas de Achao, Villa Quinchao, isla Apiao e isla Meulín, los que funcionan vía transferencia de fondos de la JUNJI, se estiman transferir la suma de **M\$ 208.202**, de los cuales, M\$ 190.202, corresponden a transferencias que se proyectan recibir de la JUNJI y M\$ 18.000 de aportes del municipio para la operación de los citados recintos de educación preescolar.

- **Voluntariado.**

Comprende principalmente aportes a organizaciones del voluntariado y del Cuerpo de Bomberos de Achao. El presupuesto para esta asignación asciende a **M\$ 28.000**, de los cuales, se consideran destinar M\$ 26.000 para los bomberos, principalmente para cancelar gastos de operación y funcionamiento, considerando el crecimiento que ha experimentado este Cuerpo de Bomberos, especialmente con la creación de nuevas compañías y brigadas en las diversas islas de la comuna. De la misma forma se contemplan M\$ 2.000, para que sean destinados a otras instituciones del voluntariado como la Fundación Integra, Comité pro-ayuda al niño fisurado, Coaniquem, entre otras.

- **Organizaciones Comunitarias.**

La Municipalidad de Quinchao dispone de dos fondos concursables, a los cuales las organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos, para realizar diversas acciones en beneficio de sus asociados o de la comunidad en general, además de transferencias que son entregadas en forma directa por el Concejo Municipal. Para transferencias a organizaciones comunitarias, se considera un presupuesto total de **M\$ 50.000**, los que se desglosan de la siguiente forma:

✓ El primer fondo concursable, corresponde al **FONDO DE DESARROLLO COMUNAL (FONDECOM)**, fondo se utilizara para financiar proyectos presentados por las organizaciones comunitarias en las siguientes áreas:

- **Desarrollo y Programas Sociales.**
- **Fomento Productivo.**
- **Artísticas y culturales.**

- **Mejoramiento y equipamiento de infraestructura social y espacios comunitarios.**
- **Sistemas de agua potable y electrificación rural comunitarias.**

El monto destinado a este programa asciende a **M\$ 15.000.**

- ✓ El segundo fondo concursable, es el **FONDO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FONDEP)**, para el cual están destinados M \$**5.000**, al cual pueden postular las organizaciones deportivas para:
 - **Mejoramiento de infraestructura**
 - **Adquisición de implementación deportiva**
 - **Equipamiento de sedes**
 - **Adquisición de terrenos**
 - **ETC.**
- ✓ El tercer fondo corresponde a las **Subvenciones o Asignaciones Directas**, que son otorgadas en forma directa por Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para el cual están destinados **M\$ 2.000**, las cuales se irán priorizando según los requerimientos que existan.

Además se consideran destinar en forma directa subvenciones para las siguientes instituciones:

- **Asociación de Fútbol de Achao por un monto de M\$ 6.000**, destinados principalmente a la participación en las eliminatorias regionales en categoría adultos y sub 15, el desarrollo del campeonato oficial 2016 de la asociación. Se considera financiar gastos de alimentación, traslados, premios, arbitrajes, implementación y equipamiento para las selecciones.
- **Club Deportivo, Recreativo y Social Deportes Achao, por un monto de M\$ 18.000**, se consideran recursos para la participación del Club deportivo en la Liga de Básquetbol organizada por la empresa SAESA, en las diversas categorías que comprende dicha competencia, donde participan clubes de las regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- **Club Deportivo Insularino, un monto de M\$ 4.000**, para la participación en la Liga de Vóleybol de Chiloé (LIVUCHI) y para el desarrollo del vóleybol en la comuna, mediante el trabajo con las categorías menores.

b) Transferencias al Sector Público.

Las Transferencias al sector Público corresponden a los recursos que corresponde enterar por aporte al Fondo Común Municipal y los aportes al Fisco por concepto de pago de Impuesto al Valor Agregado IVA, además de Las transferencias que se efectúan a la asociación de municipalidades y el Convenio suscrito entre el Municipio y la Corporación de asistencia Judicial del Bío Bío, institución a través de la cual se entrega asesoría jurídica a las familias de la comuna por medio del Programa acceso a la justicia. La transferencia a la Corporación de asistencia judicial alcanzará a la suma de M\$ 12.705.

El monto global por estas transferencias es de **M\$ 63.955.**

4. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

El monto total considerado para este subtítulo asciende a **M\$ 5.000**, y contempla adquisición de mobiliario, equipos y programas computacionales.

5. INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

Se ha estimado un monto total de inversión de **M\$ 93.000**. Este ítem considera las diversas iniciativas que se ejecutarán con fondos municipales, tanto como estudios básicos como en la etapa de proyecto. Además incorpora los recursos destinados a adquisición de terrenos que tendrán como destino futuras iniciativas de inversión. Las iniciativas de inversión en el clasificador presupuestario se incorporan en el subprograma correspondiente, de acuerdo a la naturaleza de la inversión.

De acuerdo a la distribución de los diferentes componentes de gastos del presupuesto municipal para el año 2016, se puede señalar que dicho presupuesto está compuesto principalmente por gastos en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes, los que en su conjunto representan un 97% del presupuesto total de gastos. En el gráfico que se presenta a continuación, se demuestra esta composición del gasto.

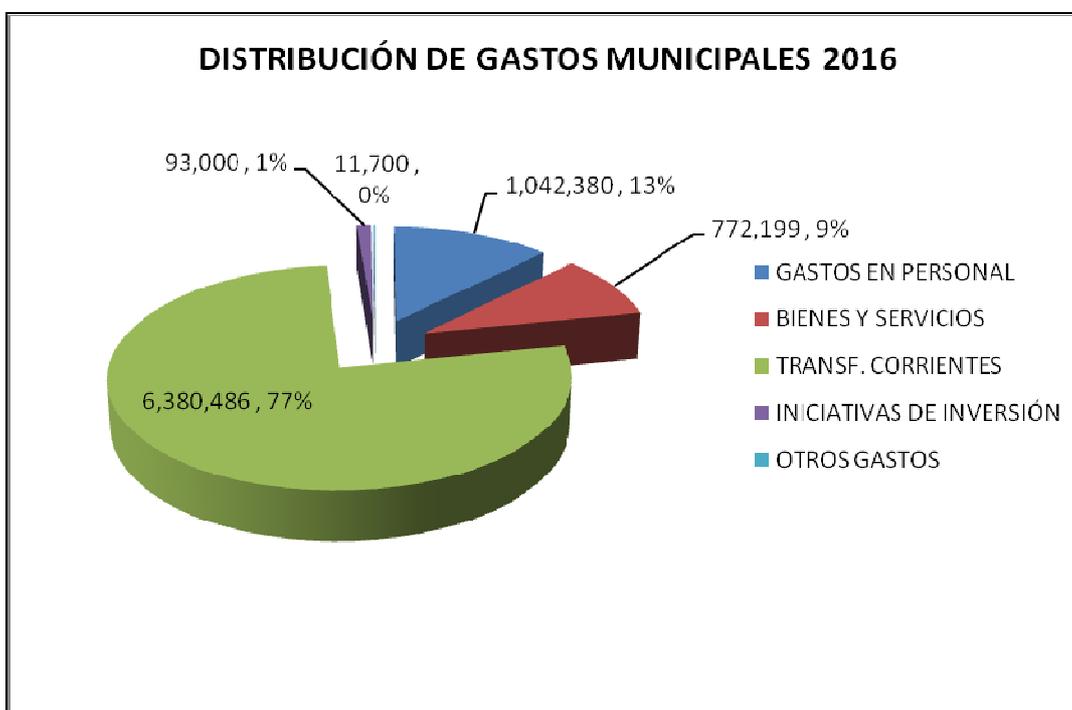


Gráfico: Distribución de Gastos del presupuesto municipal, según los principales Subtítulos.

PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

Secretaría Comunal de Planificación

1) SERVICIOS COMUNITARIOS



El Subprograma de Servicios Comunitarios incluye los diversos servicios prestados por el municipio hacia la comunidad:

- Servicio de Aseo Domiciliario y otros servicios comunitarios.
- Servicio de Mantenimiento de Áreas verdes y Jardines.
- Servicio de Matadero
- Mantenimiento de Alumbrado Público
- Servicio de mantenimiento señales de tránsito
- Protección Civil y Emergencia
- Programa Medioambiental

1. SERVICIO DE ASEO Y ORNATO A LA COMUNIDAD.

Se considera los servicios de recolección de basura domiciliaria, barrido de calles, manejo del vertedero municipal, aseo en dependencias municipales, cuidado de espacios y dependencias municipales. Además se incluyen mano de obra calificada para efectuar diversas tareas al servicio de la comunidad, como mejoramiento de espacios y edificios públicos y mantenimiento del alumbrado público, entre otras.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PAGO A CONTRATISTA	22-08-001	280.500.000
ARRIENDO TERRENO VERTEDERO	22-09-001	800.000
TOTAL		281.300.000

2. SERVICIO DE ÁREAS VERDES.

Se contempla la mantención de las áreas verdes de Achao y otros sectores rurales, realizando entre otras tareas: cortes de césped, plantación de flores, podado de árboles, riego. Además este servicio debe efectuar la mantención y limpieza del cementerio municipal. Se cancelará al contratista que desempeñará estas labores. Este servicio se contratará junto con el servicio de Aseo y Ornato a la comunidad.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PAGO A CONTRATISTA	22-08-003	77.239.000
TOTAL		77.239.000

3. SERVICIO DE MATADERO.

Durante el año 2012, comenzó a funcionar el nuevo edificio del centro de faenamiento de la comuna de Quinchao, el cual está bajo la responsabilidad del concesionario que se adjudica mediante licitación pública. Desde el año 2014 está en pleno funcionamiento, por lo cual se está incurriendo en nuevos costos, fundamentalmente por desplazamiento del personal hasta el sector de Putique, lugar donde se emplaza dicha infraestructura y para financiar el tratamiento y traslado de los riles.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PAGO A CONTRATISTA	22-08-999	57.500.000
TOTAL		57.500.000

4. MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se considera la contratación del servicio para efectuar las reparaciones y mantenciones al sistema de alumbrado público de Achao y sectores rurales y además se contempla la cancelación del consumo de alumbrado público.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	22-08-004	20.000.000
PAGO CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO	22-05-001	35.000.000
TOTAL		55.000.000

5. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.

Se programarán reuniones con las diversas instituciones y servicios públicos ligados al tema y además se realizarán campañas informativas para preparar de mejor forma a la comunidad ante situaciones de emergencia.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTACIÓN	22-01-001	500.000
MATERIALES DE OFICINA	22-04-001	300.000
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	22-07-001	500.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	1.000.000
HONORARIOS MONITOR	21-04-004	1.000.000
COMBUSTIBLE	22-03-001	500.000
ARTÍCULOS DE EMERGENCIA	22-04-999	500.000
TOTAL		4.300.000

a. PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS

Se contempla instalar alarmas comunitarias en sector urbano de Achao.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS	31-02-004	3.000.000
TOTAL		3.000.000

6. PROGRAMA DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

A. EXPO PATRIMONIO NATURAL DE QUINCHAO 2016

Feria de educación ambiental, participación ciudadana, y turismo sustentable. Se desarrolla con patrocinio de instituciones y se requiere auspicio para actividades relacionadas.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITORES Y GRUPOS	21-04-004	300.000
CÓCTEL PARA AUTORIDADES E INVITADOS A INAUGURACIÓN	22-01-001	200.000
IMPRESIÓN TRÍPTICOS, FOLLETOS, AFICHES	22-07-001	230.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y LANCHAS	22-09-003	450.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	300.000
PASAJES, FLETES	22-08-007	220.000
MATERIALES DE OFICINA	22-04-001	30.000
TOTAL		1.730.000

TOTAL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS: \$ 480.069.000

2) ACTIVIDADES MUNICIPALES



En este programa se considera las diversas actividades que realiza el municipio durante el año, se incluyen celebración de fechas históricas, días de grupos específicos y ceremonias conmemorativas.-
Las principales actividades que se contemplan realizar durante el año 2016, son las siguientes:

1. CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER

Esta actividad es en reconocimiento de la importante labor que desempeña la mujer y se celebra cada año el día 8 de Marzo. El municipio realiza actividades artístico-culturales en donde se invita a las mujeres de la comuna a participar.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ARTISTAS	21-04-004	600.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	600.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	200.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	500.000
TOTAL		1.900.000

2. ANIVERSARIO COMUNA DE QUINCHAO Y CIERRE ACTIVIDADES DE VERANO.

Con motivo del Día aniversario de la Comuna, el 28 de Febrero, esta fecha se conmemora con especial realce para la comunidad. Se inicia con una emotiva ceremonia cívica y desfile con participación de diversas instituciones de la comuna provincia y región, que incluye delegaciones de fuerzas armadas, orden y seguridad, bomberos, orfeón "Pedro Miranda Barbett", organizaciones locales y rurales. Se entrega atención de alimentos, traslados terrestre y marítimo, distinciones comunales y premios entre otros gastos.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS GRUPO PARA SHOW Y EVENTO PIROTÉCNICO	22-08-011	16.000.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	1.500.000
PASAJES Y FLETES	22-08-007	2.000.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	500.000
TOTAL		20.000.000

3. CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE

El segundo domingo del mes de mayo de cada año, se conmemora en Chile el día de la madre, por lo cual, se pretende realizar un encuentro artístico- recreativo, en donde se destaca el importante rol que cumplen las madres para las sociedad y en el seno de cada una de sus familias.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ARTISTAS	21-04-004	600.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	500.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	200.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	500.000
TOTAL		1.800.000

4. CELEBRACIÓN ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES

Se realiza un acto cívico militar, en donde se conmemora un nuevo aniversario del combate Naval de Iquique. En este acto participan colegios, autoridades de la comuna, destacamento de las fuerzas armadas y diversos grupos organizados de la comunidad.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	1.300.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	500.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	500.000
TOTAL		2.300.000

5. CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL.

El día 6 de Agosto, se reconoce la labor del dirigente social, rindiendo la comuna de Quinchao un homenaje a cada una de las personas que en forma desinteresada entregan su tiempo para servir a sus comunidades y representar a los vecinos a través de las diversas organizaciones comunitarias.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ARTISTAS	21-04-004	600.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	600.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	250.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	100.000
MATERIALES DE OFICINA	22-04-001	300.000
TOTAL		1.850.000

6. ACTIVIDADES DIA DEL NIÑO

El segundo domingo de Agosto se celebra el día del niño, por lo cual la comuna de Quinchao considera realizar durante el año 2016, un show con personajes del mundo infantil, juegos, y donde se les repartan a los niños asistentes al evento bebidas, golosinas y regalos.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	600.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	200.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	300.000
HONORARIOS	21-04-004	800.000
TOTAL		1.900.000

7. CELEBRACIÓN MES DE LA PATRIA

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	1.500.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	700.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	1.000.000
HONORARIOS	21-04-004	300.000
TOTAL		4.550.000

El mes de Septiembre, corresponde al mes de la patria, se pretende realizar un nutrido programa de actividades, que considera juegos populares, carreras a la chilena, competencia de cueca, acto cívico militar, entre otros.

TOTAL PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES: \$ 33.250.000

3) PROGRAMAS SOCIALES



En esta actividad se incorporan los programas ejecutados por el municipio en las áreas de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico Local. Se incluyen entre otros:

A. AREA SOCIAL:

1. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

• **DÍA DEL ADULTO MAYOR**

Objetivo: Los primeros días de octubre se conmemora el Día del Adulto Mayor, fecha en que el Municipio reconoce a los adultos mayores de la Comuna con un evento artístico, destinado a valorar la vida y contribución del adulto mayor a la sociedad.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	600.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	600.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	800.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	500.000
TOTAL		2.500.000

• **TALLER DE AUTOCUIDADO PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE QUINCHAO**

Objetivo: Consiste en la realización de un taller de autocuidado, con la finalidad de prevenir enfermedades en los adultos mayores que participen en la campaña.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	650000
TOTAL		650.000

• **CAMPEONATO DE CUECA DEL ADULTO MAYOR**

Objetivo: Realizar un Campeonato comunal de Cueca chilota del Adulto Mayor con participación de diversos clubes de adultos mayores de la comuna.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	400.000
IMPRESIÓN DE FOLLETOS	22-07-002	100.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	500.000
TOTAL		1.000.000

• **ONCES NAVIDEÑAS PARA ADULTOS MAYORES.**

Objetivo: Que los adultos mayores compartan con sus pares, en sus respectivas sedes sociales, para lo cual se les entregara alimentos (Torta, Kuchenes, bebidas, te o café) para la realización de su once navideña, donde también el Municipio hará entrega de un pequeño obsequio de navidad a cada socio de los clubes de adultos mayores de la comuna.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	700.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	300.000
ARRIENDO DE VEHICULO	22-09-003	500.000
TOTAL		1.500.000

2. PROGRAMA DE LA JUVENTUD

SEMANA DE LA AMISTAD.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	500.000
ARRIENDO DE LOCAL	22-09-002	200.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	500.000
TOTAL		1.200.000

Esta actividad se viene realizando en los últimos veranos por jóvenes, en el cuál el municipio apoya con premios, arriendo de local para sus actividades, movilización, amplificación y otros.

CELEBRACIÓN MES DE LA JUVENTUD

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITOR	21-04-004	1.000.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	500.000
TOTAL		1.500.000

Se considera la realización de talleres y actividades artísticas - culturales dirigidos a todos los niños y adolescentes de la Comuna: taller de teatro, danza, música y pintura.

TALLERES EDUCATIVOS PARA LA JUVENTUD

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS	22-01-001	500.000
MOVILIZACION	22-09-003	450.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	150.000
TOTAL		1.100.000

En el área educativa la realización de charlas y talleres dirigidos a niños y comunidad en general, respecto a temas relacionados con VIF, alcohol y drogas, sexualidad y embarazo adolescente.

3. AYUDAS SOCIALES

Se incorporan los recursos para ayudas sociales destinadas a personas de escasos recursos económicos, consistentes en canastas familiares, ayudas en materiales de construcción, ayudas funerarias. También se consideran recursos para apoyar a personas que deban enfrentar enfermedades graves y de alto costo, que no puedan enfrentar solo su grupo familiar. Además se considera la adquisición de los juguetes para ser entregados a los niños de la comuna con motivo de la navidad.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ASISTENCIA SOCIAL	24-01-007	12.000.000
JUGUETES DE NAVIDAD	24-01-008	7.000.000
TOTAL		19.000.000

5.- ASISTENCIA JUDICIAL.

Corresponde al aporte del municipio al convenio que se establece con la Corporación de Asistencia judicial, para brindar atención y orientación jurídica gratuita a las personas de la comuna de menores ingresos.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
APORTE CONVENIO CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL	24-03-099	12.705.000
TOTAL		12.705.000

6.- BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se consideran los recursos para apoyar a los estudiantes de educación superior de la comuna. Se consideran dos tipos de beca, la primera de arancel, que entrega una mensualidad durante 10 meses a los alumnos beneficiados y de acuerdo a los puntajes obtenidos en la postulación, según reglamento; y una segunda modalidad de Beca de Excelencia, que se entrega a los egresados de 4º medio de ambos liceos, una Beca por Mejor Puntaje PSU por cada liceo y una Beca por Mejor Promedio Enseñanza Media por cada establecimiento educacional.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
BECAS DE ARANCEL	24-01-008	18.000.000
TOTAL		18.000.000

7.- PROGRAMAS DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO URBANO.

Se contemplan los recursos para el funcionamiento de la oficina de vivienda, que apoya en la postulación de soluciones habitacionales a los diversos programas del SERVIU, además de apoyar en la elaboración de diversos proyectos orientados al mejoramiento del equipamiento e infraestructura comunitaria en los diversos sectores de la comuna. Se considera la contratación de un arquitecto, constructor civil, asistente social y un técnico.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL DE APOYO	21-04-004	18.000.000
TOTAL		18.000.000

8.- APOYO ADMINISTRATIVO ENCUESTAS SOCIALES.

Es necesario contratar los servicios profesionales de una persona que se cubra las solicitudes relacionadas con la aplicación de encuestas en la Comuna. Para realizar esta actividad, prácticamente la totalidad de los viajes a las islas aledañas son coordinados con los diferentes departamentos que programan salida a terreno. Sin embargo, existen situaciones especiales las cuales deben ser atendidas prontamente lo que implica disponer de recursos para traslados.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL DE APOYO	21-04-004	6.200.000
PASAJES	22-08-007	200.000
TOTAL		6.400.000

9.- TALLERES DE INFORMACIÓN

Durante el año 2016, según información previa entregada por el Ministerio de Desarrollo Social, se espera implementar el nuevo Sistema de Estratificación Social. En este contexto, es preciso generar un mayor acercamiento a las comunidades, a través de la entrega de información relacionada con este sistema y los diversos beneficios y trámites realizados en este departamento, ya que se ha constatado una importante desinformación por parte de las comunidades y familias de la común (Taller Sistema de Estratificación Social y Taller Programas y Beneficios)

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PASAJES	22-08-007	200.000
IMPRESIÓN DE FOLLETOS	22-07-001	300.000
TOTAL		500.000

10.- CAPACITACIÓN Y ASESORIA A DIRIGENTES SOCIALES

Se entregaran contenidos relacionados con la labor dirigencial y que permitan mejorar el desarrollo y la gestión de los dirigentes de la comuna. Se espera realizar reuniones en los diferentes sectores, para la constitución de organizaciones, cambios de directivas, difusión y asesorías de proyectos, entre otros.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PASAJES	22-08-007	200.000
ALIMENTOS	22-01-001	1.000.000
ARRIENDO DE LANCHAS	22-09-003	1.000.000
TOTAL		2.200.000

11.- APOYO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Se consiste en la contratación de un profesional técnico, media jornada para la formulación y asesoría a la postulación de iniciativas a las diferentes fuentes de financiamiento para las organizaciones sociales de la comuna. Además colaborar en el proceso de supervisión de los proyectos FONDECOP Y FONDEP.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL DE APOYO	21-04-004	5.500.000
TOTAL		5.500.000

12.- CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

Se contempla la realización de diversas actividades recreativas, deportivas, festivas y ceremoniales, donde se conmemore el Día Nacional de los funcionarios municipales de Chile. En esta actividad participarán los funcionarios municipales de Quinchao, quienes diariamente entregan su trabajo en servicio de la comunidad.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	21-04-004	1.800.000
ARRIENDO DE LOCAL	22-09-003	200.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	566.000
TOTAL		2.566.000

13.- ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE QUINCHAO

Se contempla instalar electricidad a las viviendas de la comuna de Quinchao de las familias que no cuenten con los recursos para hacerlo en forma particular y que se registren para ello en el municipio.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE QUINCHAO	31-02-004	4.000.000
TOTAL		4.000.000

14.- CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES COMUNA DE QUINCHAO

Se contempla construir y reparar caminos rurales que no son administrados por Vialidad a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES COMUNA DE QUINCHAO	31-02-004	20.000.000
TOTAL		20.000.000

15.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUINCHAO

Se contempla un proyecto de mejoramiento de viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, que no posean los recursos suficientes para ello.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUINCHAO	31-02-004	8.000.000
TOTAL		8.000.000

16.- REPARACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE QUINCHAO

Se contempla un proyecto que busca reparar espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y quienes hagan uso de dichos espacios.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
REPARACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE QUINCHAO	31-02-004	4.500.000
TOTAL		4.500.000

SUB-TOTAL TOTAL ÁREA SOCIAL: \$ 130.811.000

ÁREA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

1. CONVENIOS PROGRAMA PRODESAL

El municipio tiene operativo tres módulos completos del programa PRODESAL. Se consideran los recursos para cancelar los honorarios de los técnicos financiados por el municipio, además de recursos para arriendos de lanchas para las visitas a los usuarios en las islas y el aporte municipal para el bono de servicio básico, que permite realizar inversiones menores en los usuarios. Los honorarios incluyen el bono de movilización que exige Indap a través del respectivo convenio.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS TÉCNICOS (MODULOS 1 y 2)	21-04-004	7.400.000
BONO MOVILIZACIÓN (MODULOS 1 y 2)	24-01-999	4.000.000
ARRIENDO DE LANCHAS	22-09-003	3.100.000
ARRIENDO DE BUSES	22-09-003	2.500.000
INSUMOS (MEDICAMENTOS, SEMILLAS)	22-04-006	4.000.000
FLETES	22-08-007	200.000
CAPACITACION Y ASISTENCIA A FERIAS	22-08-007	500.000
TOTAL		21.700.000

2. CONVENIO PROGRAMA PDTI: MÓDULO ISLA CAGUACH Y APIAO

El municipio desde el año 2012, tiene operando un módulo del programa PDTI, para atender a usuarios de isla Caguach, al cual se sumó desde 2014 el Módulo PDTI Apiao. Por lo tanto, en el presupuesto municipal, se consideran los recursos para cancelar los honorarios de personal técnico, el cual es financiado por el municipio, además de recursos para arriendos de lanchas para las visitas a los usuarios en la isla y el aporte municipal para el bono de servicio básico, que permite realizar inversiones menores en los usuarios. El ítem de honorarios incluye el bono de movilización del técnico.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS TÉCNICOS	21-04-004	12.000.000
ARRIENDO DE LANCHAS – BARCAZA	22-09-003	2.700.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	800.000
TOTAL		15.500.000

3. PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

El programa de fomento productivo considera el apoyo a organizaciones productivas de la comuna y a emprendedores individuales. Se contempla trabajar con dos profesionales de apoyo. Además se considera financiar durante el 2016, la Cuarta convocatoria del Concurso Local de Emprendimientos “Quinchao Emprende”.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PROFESIONALES	21-04-004	17.200.000
CONCURSO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO	24-01-999	12.000.000
CAPACITACION Y ASISTENCIA A FERIAS	21-04-004	1.500.000
TOTAL		30.700.000

4. FIESTA DEL CORDERO

El departamento de Desarrollo Económico Local contempla realizar durante el 2016 una nueva versión de la fiesta del cordero, cuya finalidad es la de promover el consumo de este importante producto de la agricultura familiar campesina.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS GRUPOS INVITADOS, PERSONAL DE APOYO.	21-04-004	600.000
CÓCTEL PARA AUTORIDADES E INVITADOS A INAUGURACIÓN	22-01-001	250.000
IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, FOLLETOS, AFICHES	22-07-002	400.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	150.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	400.000
ARRIENDO DE MAQUINAS ESQUILADORAS	22-09-999	60.000
BEBIDAS	22-01-001	50.000
TOTAL		1.910.000

5. FIESTA DE LA PAPA NATIVA

Se considera efectuar una nueva versión la fiesta de la papa nativa, para dar a conocer e incentivar la demanda de este importante producto de Chiloé, que está siendo cultivado por productores locales, principalmente ligado a los agricultores bajo asesorías técnicas ejecutadas por el municipio local.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL DE APOYO Y GRUPOS INVITADOS	21-04-004	560.000
CÓCTEL PARA AUTORIDADES E INVITADOS A INAUGURACIÓN	22-01-001	300.000
IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, FOLLETOS, AFICHES	22-07-002	400.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	400.000
ARRIENDO DE MAQUINARIA EN EXHIBICION	22-09-999	100.000
BEBIDAS	22-01-001	50.000
TOTAL		1.810.000

6. FESTIVAL COSTUMBRISTA DE PRODUCTOS DEL MAR

A fines del mes de Octubre del 2016, se llevará a cabo la cuarta versión de esta actividad gastronómica- folclórica, en donde se destaca la importancia para la economía local de los productos del mar, evento que además aspira a generar flujos de turistas en épocas distintas al verano, de forma de desestacionalizar el turismo en la comuna.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL DE APOYO Y GRUPOS INVITADOS	21-04-004	600.000
CÓCTEL PARA AUTORIDADES E INVITADOS A INAUGURACIÓN	22-01-001	250.000
IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, FOLLETOS, AFICHES	22-07-002	400.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	300.000
BEBIDAS	22-01-001	50.000
TOTAL		1.600.000

7. PROGRAMA DE FOMENTO DEL TURISMO COMUNAL

Se considera el funcionamiento de la oficina de turismo municipal y a la vez la contratación de informadores turísticos permanentes en los principales puntos de interés de la comuna, las iglesias patrimonio de la humanidad y en la oficina de información turística municipal. Además se realizará una campaña de difusión de la comuna a través de trípticos, afiches, folletos, lienzos y otros medios de difusión. De la misma forma se contempla realizar difusión a través de los medios de comunicación y con presencia en diversos puntos del país, utilizando la oportunidad de ferias o eventos con asistencia masiva de público y mediante convenios con otras municipalidades del país.

a) Difusión e información turística.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	21-04-004	8.760.000
HONORARIOS INFORMADOR TURÍSTICOS PERMANENTE	21-04-004	4.320.000
HONORARIOS INFORMADORES TURÍSTICOS DE TEMPORADA (1) (6 meses)	21-04-004	2.100.000
HONORARIOS INFORMADOR IGLESIA (10 meses)	21-04-004	1.250.000
HONORARIOS INFORMADORES IGLESIAS VERANO (5)	21-04-004	2.500.000
PARTICIPACIÓN EN FERIAS	22-08-007	1.000.000
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	22-07-001	1.500.000
IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, FOLLETOS, AFICHES	22-07-002	1.500.000
TOTAL		22.930.000

b) Celebración día del Turismo.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL DE APOYO Y GRUPOS INVITADOS	21-04-004	500.000
CÓCTEL PARA AUTORIDADES E INVITADOS A INAUGURACIÓN	22-01-001	300.000
IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, FOLLETOS, AFICHES	22-07-002	400.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	400.000
TOTAL		1.600.000

c) Celebración día del artesano.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL DE APOYO Y GRUPOS INVITADOS	21-04-004	500.000
CÓCTEL PARA AUTORIDADES E INVITADOS A INAUGURACIÓN	22-01-001	300.000
IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, FOLLETOS, AFICHES	22-07-002	400.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	400.000
TOTAL		1.600.000

d) Capacitación a operadores e informadores turísticos.

Se considera capacitar a los operadores turísticos de la comuna e informadores turísticos en inglés básico, de tal forma que puedan atender de mejor manera a los turistas extranjeros que llegan a la comuna.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITORES	21-04-004	500.000
TOTAL		500.000

SUB-TOTAL ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: \$ 99.850.000

TOTAL ÁREA SOCIAL: \$ 230.661.000

4) PROGRAMAS DEPORTIVOS



1. PARTICIPACION CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL- CHILOE CUP 2016

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
ARRIENDO DE VEHICULOS	22-09-003	500.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS (alojamiento)	22-01-001	700.000
IMPLEMENTACION	24-01-008	500.000
TOTAL		1.700.000

Se considerada la participación de 2 series de la escuela formativa de futbol municipal en el Campeonato internacional Chiloé Cup, a efectuarse en la ciudad de Castro, donde participan equipos de diferentes regiones del país, así como de países vecinos. Se contempla la alimentación, traslados y un aporte para la adquisición de vestuario deportivos para los niños a fin de que participen con uniformes representativos de la comuna.

2. MARATÓN Y CORRIDA FAMILIAR ANIVERSARIO COMUNA DE QUINCHAO.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
HONORARIOS	21-04-004	150.000
PREMIOS	24-01-008	900.000
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	24-01-008	400.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	100.000
TOTAL		1.550.000

Se considera realizar una maratón y corrida familiar con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la comuna de Quinchao. Se pretende incentivar la participación en la maratón a deportistas de diversos puntos de la región.

3. REALIZACIÓN COPA MAX BRAUNING.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	500.000
PREMIOS	24-01-008	100.000
TOTAL		600.000

Al igual que en años anteriores, se conmemora el sensible fallecimiento del deportista Achaíno Max Brauning Villegas, la actividad contempla participación de los equipos representativos de Rugby de la Zona sur.

4. CUADRANGULAR DE FUTBOL SENIOR BERARDO MARCHANT.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ARBITROS	21-04-004	100.000
PREMIOS	24-01-008	100.000
TOTAL		200.000

En conjunto con la Agrupación de fútbol sénior, se conmemora el fallecimiento del jugador Berardo Marchant, congregando a 4 equipos de fútbol en la categoría sénior o supersenior.

5. CAMPEONATO DE DUPLAS VOLEIBOL.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ARBITRAJE	21-04-004	300.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	400.000
PREMIOS E IMPLEMENTACION	24-01-008	600.000
IMPRESION	22-07-002	100.000
TOTAL		1.400.000

Se considera la realización de este evento deportivo en las categorías damas y varones todo competidor, efectuando convocatoria a nivel Regional. Se establece requerimientos para proyectar esta iniciativa y sea postulada a estar en calendario de campeonatos de la federación.

6. TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE VERANO EN ACHAO

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITORES	21-04-004	2.000.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	300.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	100.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	200.000
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	24-01-008	500.000
TOTAL		3.100.000

Se consideran talleres recreativos en los meses de enero y febrero, para niños, jóvenes y adultos, en las disciplinas de fútbol, básquetbol, natación, Zumba, kayak, voleibol y acondicionamiento físico.

7. TALLERES DEPORTIVOS DE VERANO EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	500.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	200.000
ARRIENDO DE LANCHA	22-09-003	200.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	100.000
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	24-01-008	500.000
TOTAL		1.500.000

En diversos sectores rurales de la comuna, se impulsarán actividades deportivo – recreativas para niños y jóvenes, así como para mujeres.

8. EVENTOS COMUNITARIOS EN DIVERSOS SECTORES.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTACIÓN	22-01-001	500.000
ARRIENDO DE LANCHA	22-09-003	500.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	100.000
TOTAL		1.100.000

En conjunto con las diferentes oficinas de la DIDECO se implementaran en diversos sectores de la ciudad de Achao, así como en sectores rurales actividades recreativas e informativas a la comunidad.

9. COSTANERA ENTRETENIDA.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	24-01-008	200.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	200.000
TOTAL		400.000

En conjunto con las diferentes oficinas de la DIDECO se implementaran en diversos sectores de la ciudad de Achao, así como en sectores rurales actividades recreativas e informativas a la comunidad.

10. CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL RURAL

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ARBITROS Y TÉCNICO PARAMÉDICO	21-04-004	1.000.000
ALIMENTACION	22-01-001	800.000
PREMIOS	24-01-008	2.000.000
COMBUSTIBLE	22-03-001	1.500.000
TOTAL		5.300.000

Siendo la principal competencia comunal, la cual con llevaba la mayor participación tanto de deportistas como de simpatizantes, es relevante entregar los recursos para disponer de un evento que permita potenciar desde la competencia la gestión dirigencial que desarrollan las organizaciones deportivas en los sectores rurales de la comuna. Se considera categoría damas y varones.

11. EVENTO RECREATIVO DE CIERRE DE TALLERES DE VERANO

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITORES Y PERSONAL DE APOYO	21-04-004	700.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	200.000
ARRIENDO VEHICULOS	22-09-003	100.000
ARRIENDO LANCHAS	22-09-003	200.000
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	24-01-008	500.000
TOTAL		1.700.000

Se considera efectuar un cierre de los diversos talleres realizados en la comuna durante el verano, en donde se les entregue además reconocimientos y premios a los participantes, se considera el traslado hacia Achao de todos los participantes de los talleres de los sectores rurales.

12. TALLER DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL ADULTO MAYOR

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITORES Y PERSONAL DE APOYO	21-04-004	600.000
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	24-01-008	200.000
TOTAL		800.000

Considera un taller para los meses de Abril a Noviembre, 2 sesiones semanales, orientado a ofrecer una alternativa para la práctica deportiva en la población de adultos mayores, para su recreación, autocuidado y salud mental.

13. TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y BICICLETA ENTRETENIDA.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITOR	21-04-004	1.500.000
MANTENCIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIO	22-06-006	600.000
IMPLEMENTACION	2-01-008	400.000
TOTAL		2.500.000

Se dispondrá de la contratación de un monitor deportivo para la permanencia y atención en la sala de acondicionamiento físico, de modo que, de lunes a viernes exista horario de atención a beneficiarios durante la jornada de la mañana, permitiendo que de forma gratuita puedan asistir a realizar ejercicio en los horarios establecidos, asesorados por un profesional. Enero a Diciembre 2016.

14. CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL SENIORS.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ÁRBITROS	21-04-004	1.000.000
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	24-01-008	800.000
PREMIOS	24-01-008	200.000
TOTAL		2.000.000

Se considera apoyar la realización de una nueva versión del campeonato de fútbol seniors, donde participan representantes de los diversos barrios y sectores de la comuna.

15. ESCUELAS DEPORTIVA DE FÚTBOL

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITORES	21-04-004	2.500.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	500.000
IMPLEMENTACIÓN	24-01-008	400.000
ARRIENDO DE VEHICULOS	22-09-003	500.000
PREMIOS	24-01-008	300.000
TOTAL		4.200.000

Contempla la ejecución de escuelas de fútbol en categorías infantil y juvenil, una en el sector urbano y otra en el sector. Se considera gastos para la participación en actividades, encuentros y campeonatos provinciales que favorezcan el proceso formativo.

16. ESCUELA DEPORTIVA BÁSQUETBOL COMUNAL

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITOR	21-01-004	2.000.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	500.000
IMPLEMENTACIÓN	24-01-008	400.000
ARRIENDO DE VEHICULOS	22-09-003	400.000
PREMIOS	24-01-008	300.000
TOTAL		3.600.000

Se desarrollarán talleres de basquetbol para categorías sub 12 y semillita tanto para damas como varones. Desde el mes de Abril a Noviembre. Se contemplan gastos para la participación y organización de encuentros y competencias durante el transcurso del año.

17. ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITOR	21-01-004	1.000.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	200.000
IMPLEMENTACIÓN	24-01-008	200.000
ARRIENDO DE VEHICULOS	22-09-003	200.000
TOTAL		1.600.000

Se desarrollarán talleres de basquetbol para categorías sub 12 y semillita tanto para damas como varones. Desde el mes de Abril a Noviembre. Se contemplan gastos para la participación y organización de encuentros y competencias durante el transcurso del año.

18. TALLER DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA MUJER

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	250.000
ARRIENDO DE VEHICULOS	22-09-003	300.000
HONORARIO MONITOR	21-01-004	250.000
TOTAL		800.000

Lo considerado para esta actividad contempla el desarrollo de un taller de actividades deportivas orientadas a la mujer, en los meses en que el IND no contemple financiamiento. Participación en eventos.

19. ACTIVIDADES DEPORTIVAS MES DEL MAR

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	100.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	100.000
SERVICIO DE IMPRESIÓN	22-07-002	60.000
PREMIOS	24-01-008	500.000
TOTAL		760.000

En el marco de las celebraciones del mes de mar, en conjunto con Capitanía de puerto se desarrollarán diversas actividades deportivas para la comunidad. Corrida Familiar Glorias Navales, Encuentro de basquetbol infantil, cuadrangular de futbolito institucional.

20. EVENTOS DEPORTIVOS FAMILIARES.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	200.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	200.000
SERVICIO DE IMPRESIÓN	22-07-002	200.000
ARRIENDO DE LANCHAS	22-09-003	400.000
HONORARIOS	21-04-004	500.000
TOTAL		1.500.000

Se considera la realización de eventos masivos tanto en el sector urbano como rural, en fechas importantes para la promoción de la Actividad física. Día de la Actividad Física, Evento de la Mujer, Día del Desafío, Día de la Madre, entre otros.

21. CAMPEONATO INSTITUCIONAL DE BASQUETBOL

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	1.200.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	100.000
PREMIOS	24-01-008	500.000
TOTAL		1.800.000

Año a año se ha consolidado esta competencia, sumando cada vez mayor participación, lo que ha colaborado en el impulso del desarrollo del basquetbol. Para el 2016 se considera sumar 8 equipos de varones en competencia y 6 de damas. Además de considerar el desarrollo de las actividades desde el mes de Mayo a Septiembre de 2016.

22. CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOLITO

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	400.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	100.000
PREMIOS	24-01-008	300.000
TOTAL		800.000

Al igual que el basquetbol, se desarrollara un campeonato institucional de futbolito de modo de abrir la temporada a la práctica de esta disciplina.

23. CAMPEONATO INTER REGIONAL DE VOLEIBOL

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PREMIOS	24-01-008	400.000
TOTAL		400.000

Se otorga un aporte para la premiación de esta iniciativa en la cual participan diversos representativos del sur del país, actividad en conjunto con el club deportivo insularino.

24. ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE FIESTAS PATRIAS

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	200.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	200.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22-07-002	60.000
PREMIOS	24-01-008	400.000
TOTAL		860.000

Se contempla la realización durante el mes de septiembre, cicletada familiar, campeonato de basquetbol escolar damas y varones.

25. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASESORIA A CLUBES DEPORTIVOS.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ARRIENDO LANCHAS	22-09-003	400.000
MATERIALES DE OFICINA	22-04-001	400.000
TOTAL		800.000

En conjunto con la oficina de Organizaciones comunitarias, se desarrollará programa de asesoría y capacitación a los dirigentes de la comuna, en ámbitos como postulación de proyectos, constitución de nuevas organizaciones, cambios de directivas, mantención de recintos deportivos, entre otros.

26. COORDINACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNA Y APOYO ORGANIZACIONAL A LOS CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	12.000.000
TOTAL		12.000.000

Se contemplan los honorarios de dos personas, una de las cuales cumple con las labores de coordinación y otras personas desempeña labores de apoyo en las diversas actividades concernientes a los programas deportivos que realizará el municipio. Además de personal de apoyo en épocas de gran contingencia como verano o postulación de proyectos.

27. PROGRAMA DE DESARROLLO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN SECTORES RURALES

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	5.000.000
TOTAL		5.000.000

La realización de un convenio de colaboración con corporación de educación para la apertura de los recintos deportivos ubicados en los diversos sectores rurales de la comuna, para ello se contempla la cancelación de las horas extras de personal auxiliar de los establecimientos educacionales que cuenten con gimnasio a fin puedan disponer la apertura del recinto a lo menos 4 horas semanales a la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, organizadas por el municipio o las organizaciones del sector.

28. MANTENCIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
SEMILLAS Y FERTILIZANTES	22-04-006	400.000
REPARACIÓN BAÑOS Y CAMARINES DIVERSOS RECINTOS DEPORTIVOS	22-04-010	400.000
REPARACIÓN DE GIMNASIO DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	22-04-010	2.000.000
TOTAL		5.000.000

Se considera la mantención de los diversos recintos deportivos de la comuna administrados por la municipalidad de Quinchao, se consideran las mantenciones periódicas y reparaciones menores.

TOTAL PROGRAMAS DEPORTIVOS: \$ 59.470.000

5) PROGRAMAS CULTURALES



1. SHOW INICIO ACTIVIDADES DE VERANO 2016.

Con esta actividad se busca realizar en el Anfiteatro de avenida Costanera de Achao, el evento musical que de inicio a las actividades de verano en la comuna de Quinchao.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS GRUPO PARA SHOW	22-08-011	5.000.000
TOTAL		5.000.000

2. FESTIVIDAD RELIGIOSA NAZARENO DE CAGUACH.

Colaborar con Instituciones policiales que desarrollan control de seguridad en la mencionada festividad (Carabineros- P.D.I. Bomberos, autoridad sanitaria etc,) así también de personal Municipal que desarrolla funciones en el aspecto administrativo, rentas y patentes, medio ambiente- deshecho, etc, el cuál debe concurrir a la isla durante la festividad de verano.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	1.000.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	2.000.000
COMBUSTIBLES	22-03-001	400.000
TOTAL		3.400.000

3. SEMANA ACHAINA

Se plantea realizar la tradicional Semana Achaína, con diversas actividades de índole recreativo artístico y cultural, destinado a competencias de las alianzas para la elección de la Reina. Culmina con el Evento de Coronación la presentación artística de un artista y/o grupo destacado y además orquesta.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
IMPRESIÓN DE AFICHES, LIENZOS	22-07-002	300.000
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	22-08-011	5.000.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	1.000.000
TOTAL		6.300.000

4. ACTIVIDADES, SEMANAS CAMPESINAS REINAS Y VIRREINAS.

Se apoyará las actividades de verano que se realicen en los diversos sectores de la comuna, contribuyendo en la organización, contratación de números artísticos y premios entre otros.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	22-08-011	4.000.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22-09-003	1.000.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	2.800.000
TOTAL		7.800.000

5. VIII FESTIVAL INSULAR DE LA CANCION

Se llevará a cabo la 8ª versión de este evento considerado por el municipio para ser realizado en la segunda semana del mes de febrero de 2016. Este evento cuenta además con apoyo financiero del Gobierno Regional. Participan de este festival representantes de diversas ciudades del país y se cuenta con la participación en el show de destacados artistas nacionales.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ARTISTAS SHOW, ILUMIN., AMPLIF. Y ORQUESTA	22-08-011	7.000.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	500.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	1.000.000
PUBLICIDAD	22-07-001	300.000
PASAJES Y FLETES	22-08-007	200.000
TOTAL		9.000.000

6. ENCUENTRO DE MUSICA RANCHERA COMUNAL EN ACHAO Y SECTORES RURALES

Durante la temporada estival el municipio desarrolla dos eventos de carácter festivo ranchero durante una noche en Achao y la otra jornada en un sector rural de la Comuna.

Se generan gastos de honorarios artísticos, traslados, alimentación, amplificación, sonido entre otros.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS GRUPOS INVITADOS	22-08-011	3.000.000
ORQUESTA E ILUMINACION	22-08-011	1.000.000
PUBLICIDAD	22-07-001	100.000
TOTAL		4.100.000

7. 6º TALLER DE TEATRO

Se busca desarrollar un 6º ciclo de Talleres de Teatro, dirigidos a los jóvenes y niños de la Comuna, dado la participación y el interés demostrado en los talleres anteriores sobre todo por los niños, para adquirir conocimientos sobre este arte y mostrar a la comunidad sus actuaciones escénicas.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	450.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	150.000
TOTAL		600.000

8. CICLO INTERNACIONAL DE TEATRO EN INVIERNO 2016

Se busca durante el mes de Agosto/Septiembre de 2016, ofrecer a la comunidad un ciclo de Teatro internacional, dado que en esas fechas se desarrollan encuentros a nivel de la provincia, donde asisten compañías teatrales extranjeras.

Para ello es importante que el municipio pueda contar con recursos para proyectar al menos dos obras de teatro con el objeto de fomentar este arte en la comunidad y estudiantes, lo que demandará gastos de honorarios artistas, alimentos, bebidas, movilización.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	1.500.000
PUBLICIDAD	22-07-001	200.000
TOTAL		1.700.000

9. XXXIV ENCUENTRO FOLCLÓRICO: “DE LAS ISLAS DEL ARCHIPIELAGO”.

Es indispensable reforzar los aportes entregados del 2% Gore, relacionaos a gastos honorarios artistas, Grupos que será necesario contratar para un mejor nivel del evento, asimismo promoción, combustibles, servicios de producción, estímulos y otros gastos que son imprescindibles: Iluminación, amplificación, escenario, generador estable etc.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	1.800.000
IMPRESIÓN DE AFICHES, LIENZOS	22-07-002	400.000
HONORARIOS, AMPLIF. E ILUMINACION	21-04-004	4.500.000
GENERADOR DE ELECTRICIDAD	22-09-005	1.000.000
TOTAL		8.700.000

10. SEMINARIO LATINOAMERICANO DE CULTURA.

Dada la importancia que ha tenido esta actividad, es relevante desarrollar la sexta versión del Seminario internacional de Cultura que reúna a representantes de diversos países de Latinoamérica en torno a sus realidades culturales. Para tales actividades se invitará a expositores de países como Ecuador, Uruguay, Paraguay, Colombia, Perú, Argentina, Bolivia entre otros.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	600.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	500.000
PASAJES, FLETES	22-08-007	700.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	200.000
PUBLICIDAD Y DIFUSION	22-07-001	200.000
TOTAL		2.200.000

11. 5° CANTAR PATAGONICO EN ACHAO

El Quinto Cantar Patagónico tiene como objetivo unir a los cantores chilenos y argentinos de la Patagonia en torno a la música, la poesía, el canto y el folclor, se realizará asimismo seminario internacional de Cultura, dado que se encuentra inserto en este contexto de unidad latinoamericana. Para ello se contará con representantes de Chiloé, Futaleufú, Palena y lugares argentinos como Trelew, Río Gallegos, Río Turbio, Trevelin, Esquel entre otros. También se contará con grupo y/o músicos de Chiloé que cultivan el folclor patagónico, como de algún numero artístico conocido en la difusión de la música de la Patagonia.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ARTISTAS	21-04-004	2.000.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	700.000
PASAJES, FLETES	22-08-007	800.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	200.000
PUBLICIDAD Y DIFUSION	22-07-001	300.000
TOTAL		4.000.000

12. TALLER DE CUECA

Esta actividad pretende resaltar el cantar y otras expresiones ligadas con la Patagonia, con la cual, Chiloé tiene muchos vínculos laborales, familiares y culturales en común.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITOR	21-04-004	500.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	400.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	100.000
ARRIENDOS	22-09-003	200.000
TOTAL		1.200.000

13. TALLER DE POESÍA

Es indispensable ofrecer a los estudiantes un ciclo de Talleres de poesía y literatura, para lo cuál se necesitan de monitores expertos en el tema.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS MONITOR	21-04-004	300.000
MATERIALES DE OFICINA	22-04-001	100.000
TOTAL		400.000

14. NOCHE DE LAS TRADICIONES INVERNALES.

Esta actividad costumbrista consiste en realizar en un recinto cerrado, un encuentro que genere en esta estación del año, mantener las tradiciones de invierno, como por ejemplo comidas generadas de un reitimiento, yoco y sus derivados, bebidas chilotas, (chicha de manzana), y otros a cargo de exponentes de la comunidad organizada, la que será amenizada con grupos folclóricos que muestren cantos, bailes de Chiloé, además de algún número artístico conocido nacionalmente en el ámbito folclórico, para compartir de una noche costumbrista, sobretodo en esta época.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	1.000.000
ALIMENTACIÓN	22-01-001	500.000
IMPRESIÓN DE AFICHES, LIENZOS	22-07-002	200.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	500.000
ARRIENDO DE LOCAL	22-09-003	700.000
TOTAL		3.900.000

15. CULTURA EN TU BARRIO.

Un evento que permita llegar a los sectores o barrios de Achao, sector alto o rural, con cultura artística, llevando a algún grupo musical o agrupación artística, para interactuar con ese barrio o sector achaoíno.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS GRUPO ARTÍSTICO, AMPLIF E ILUMINAC.	21-04-004	1.200.000
ARRIENDO	22-09-003	400.000
TOTAL		1.400.000

16. NOCHES ARTISTICAS CON GRUPOS DESTACADOS EN ANFITEATRO COSTANERA Y/O GIMNASIO FISCAL

Dado el resultado importante de público que se observó los meses de enero y febrero de 2015, donde actuaron diferentes agrupaciones nacionales que recorrieron Chiloé en esta época como Bafochi, Sol y Lluvia y otros, derivando en costos más bajo para el municipio, es necesario replicar dichas actividades, durante al menos en tres ocasiones, de manera el público nuevamente pueda compartir con Grupos de dilatada trayectoria.

Para este cometido, se necesita apoyo en honorarios para los artistas, amplificación e iluminación y estadía respectiva.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS, AMPLIFIC. E ILUMINAC.	21-04-004	4.500.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	700.000
PASAJES, FLETES	22-08-007	500.000
TOTAL		5.700.000

17. MUESTRA GASTRONOMICA Y FOLCLORICA RURAL

Como se ha venido desarrollando, se contempla realizar una muestra gastronómica rural que se programe un domingo de febrero de 2016, tomando como sede uno de los sectores, que concentre a las localidades de Chequián, Matao, Cohem y Villa Quinchao respectivamente, donde por medio de las Juntas de vecinos, las mencionadas comunidades ofrezcan productos gastronómicos tradicionales a los turistas, visitantes y asistentes, apoyados por el municipio en amplificación, sonido y la presencia de músicos como de grupos folclóricos, que actúen durante el evento. También hay que considerar gastos que se produzcan en éste ámbito, en la muestra gastronómica de Achao, paralela al encuentro folclórico.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	1.200.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	400.000
IMPRESIÓN DE AFICHES, LIENZOS	22-07-002	300.000
PASAJES, FLETES	22-08-007	400.000
TOTAL		2.300.000

18. ENCUENTRO DE JOVENES MUSICOS ACHAINOS DE MUSICA POPULAR

Este encuentro permite conocer el trabajo artístico de diversos músicos emergentes achainos, configurando un espacio para la música juvenil local en unión con otros artistas de Chiloé que se han ido consagrando musicalmente por medio de Grupos musicales o individualmente en el género popular. Contándose dentro del evento la presencia de uno o dos artistas y/o grupo invitado, para apoyar y potenciar aún más la música y el arte juvenil en Achao, creando un espacio para los músicos jóvenes locales permitiendo abrir un interesante movimiento musical juvenil en la comunidad, como un importante anhelo de los jóvenes músicos locales.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ORQUESTA E ILUMINAC.	21-04-004	1.600.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	300.000
PASAJES, FLETES	22-08-007	400.000
TOTAL		2.300.000

19. NOCHE RETRO EN ACHAO.

Replicar al igual que el 2015, esta actividad que tuvo importante aceptación del público, consistente en contar con un destacado grupo o cantante nacional de la nueva ola chilena o de comienzos de los años 70, en una actividad denominada “**NOCHE RETRO EN ACHAO**”, que reúna a un importante marco de público que guste de la música, de ese tiempo.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS ORQUESTA E ILUMINAC.	21-04-004	2.500.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	200.000
TOTAL		2.700.000

20. CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Cada 23 de abril se conmemora el Día Internacional del Libro y durante los últimos años se han desarrollado actividades alusivas a esta fecha, en la biblioteca pública “Darío Salas”, con una actividad de fomento a la lectura, con presentaciones de obras de teatro, grupo de música, escritores, expositores etc.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS	21-04-004	300.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	200.000
PASAJES, FLETES	22-08-007	100.000
TOTAL		600.000

21. ENCUENTRO DE MUSICOS ACORDEONISTAS EN INVIERNO.

Desarrollar por otro año consecutivo la versión de la actividad de “Encuentro de Músicos acordeonistas”, que reúne a antiguos y jóvenes acordeonistas chilotes a botones como de piano, para mostrar su arte y unirse a través del fomento de este instrumento.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	300.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	300.000
ARRIENDO	22-09-003	300.000
PUBLICIDAD	22-07-001	100.000
TOTAL		1.000.000

22. TALLER DE ACORDEON.

Destinado a continuar con el fomento del aprendizaje de este instrumento hacia los niños y jóvenes durante cuatro meses como mínimo, con seis horas semanales (sábado, domingo) y para todo participante.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	200.000
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	100.000
ARRIENDO	22-09-003	200.000
HONORARIOS	21-04-004	600.000
TOTAL		1.100.000

23. EVENTO EN HONOR A SANTA CECILIA – PATRONA DE LA MUSICA.

22 de Noviembre 2016: Realizar una conmemoración en el día de los músicos, ofreciendo un concierto de alguna orquesta de cuerdas o instrumental como Grupos artísticos, cuya instancia sea también para reconocer a músicos locales por su esfuerzo y dedicación.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
PREMIOS Y OTROS	24-01-008	300.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22-01-001	400.000
PUBLICIDAD	22-07-001	100.000
HONORARIOS	21-04-004	500.000
TOTAL		1.300.000

24. BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El municipio es el responsable de diversos gastos operativos y de cancelar gastos de un funcionario que labora en la Biblioteca.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL APOYO	21-04-004	6.510.000
TOTAL		6.510.000

25. ORFEÓN MUNICIPAL PEDRO MIRANDA BARBETT.

La municipalidad de Quinchao, contribuye con la cancelación de los honorarios del instructor y director del Orfeón Pedro Miranda Barbett.

CONCEPTO DE GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO \$
HONORARIOS PERSONAL APOYO	21-04-004	4.200.000
TOTAL		4.200.000

TOTAL PROGRAMAS CULTURALES: \$ 85.410.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016**INGRESOS MUNICIPALES**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	152.600.000
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	87.100.000
03	01	001		Patentes Municipales	50.000.000
			001	De Beneficio Municipal	50.000.000
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	7.500.000
			001	En Impuesto Territorial	2.500.000
			002	En Patentes Municipales	4.500.000
			003	Cobro Directo	500.000
03	01	003		Otros Derechos	28.600.000
			001	Urbanización y Construcción	7.000.000
			002	Permisos Provisorios	100.000
			003	Propaganda	6.500.000
			004	Transferencia de Vehículos	5.500.000
			999	Otros	9.500.000
03	01	004		Derechos de Explotación	0
			004	001 Concesiones	
03	01	999		Otras	1.000.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	50.500.000
03	02	001		Permisos de Circulación	50.000.000
			001	De Beneficio Municipal	18.750.000
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	31.250.000
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	500.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	12.000.000
03	99			OTROS TRIBUTOS	3.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.262.965.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.262.965.000
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	25.000.000
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
			999	Otras transferencias corrientes	25.000.000
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4.918.863.361
			001	Subvención de Escolaridad	4.527.756.136
			002	Otros Aportes	391.107.225
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	190.201.639
			001	Convenios Educación Prebásica	190.201.639
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	888.900.000
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	888.900.000
			002	Aportes Afectados	
05	03	007		Del Tesoro Público	240.000.000
			001	Patentes Acuicola Ley N° 20.033 Art. 8°	220.000.000
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	
			003	Aporte extraordinario ley 20362	
			004	Bonificación adicional ley 20387	
			999	Otras transferencias corrientes del tesoro público	20.000.000
05	03	008		De Gobierno Regional	
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.000.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.829.200.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18.000.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	18.000.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	25.700.000
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	13.000.000
08	02	001	001	Multas ley de tránsito	6.000.000
08	02	001	002	Multas TAG	1.500.000
08	02	001	003	Multas art. 42, decreto 900 del MOP	
08	02	001	999	Otras multas de beneficio municipal	5.500.000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	500.000
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	600.000
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.500.000
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	300.000
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	300.000
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	8.000.000
08	02	008		Intereses	1.500.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.750.000.000
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.750.000.000
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	500.000
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500.000
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			OTROS	35.000.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999		Otros	35.000.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
11	01	001		Depósitos a Plazo	
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005		Letras Hipotecarias	
11	01	999		Otros	
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000.000
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTIPOPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	5.000.000
12	10	001		Ingresos por percibir de permisos de circulación	200.000
12	10	002		Ingresos por percibir de patentes comerc.,profes., industriales y alcoholes	4.800.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
			001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	
14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	45.000.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	8.299.765.000

GABRIEL M. SANTANA DIAZ
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016
GASTOS MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
					GASTOS EN PERSONAL	881.380.000	1.300.000	2.900.000	92.090.000	28.400.000	33.960.000	1.040.030.000
		01			PERSONAL DE PLANTA	642.900.000						642.900.000
			001		Sueldos y Sobresueldos	528.500.000						528.500.000
				001	Sueldos Bases	132.000.000						132.000.000
				002	Asignación de Antigüedad	21.500.000						21.500.000
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070							
				002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	21.500.000						21.500.000
				003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076							
				003	Asignación Profesional							
				001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974							
				004	Asignación de Zona	110.000.000						110.000.000
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	78.500.000						78.500.000
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354							
				003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354							
				004	Complemento de Zona	31.500.000						31.500.000
				007	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	119.000.000						119.000.000
				001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	119.000.000						119.000.000
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981							
				003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981							
				008	Asignación de Nivelación							
				001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429							
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598							
				009	Asignaciones Especiales							
				001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278							
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070							
				003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410							
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715							
				005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529							
				006	Red Maestros de Maestros							
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378							
				999	Otras Asignaciones Especiales							
				010	Asignación de Pérdida de Caja	150.000						150.000
				001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	150.000						150.000
				011	Asignación de Movilización							
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883							
				014	Asignaciones Compensatorias	63.250.000						63.250.000
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	24.500.000						24.500.000
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	9.200.000						9.200.000
				003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	22.500.000						22.500.000
				004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	550.000						550.000

		003	Remuneraciones Variables							
		004	Aguinaldos y bBonos							
		005	Suplencias y Reemplazos	2.000.000						2.000.000
		006	Personal a Trato y/o Temporal							
		007	Alumnos en Práctica							
		999	Otras							
		001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464							
		999	Otras							
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	58.000.000	1.300.000	2.900.000	92.090.000	28.400.000	33.960.000	216.650.000
		001	Asignación de Traslado	0						
		001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883							
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	58.000.000						58.000.000
		001	Dietas de Concejales	53.000.000						53.000.000
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del municipio	3.000.000						3.000.000
		003	Otros Gastos	2.000.000						2.000.000
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	1.300.000	2.900.000	92.090.000	28.400.000	33.960.000	158.650.000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	177.000.000	475.469.000	27.050.000	31.960.000	15.470.000	45.400.000	772.349.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS		700.000	6.600.000	7.550.000	5.550.000	8.100.000	28.500.000
		001	Para Personas	300.000	700.000	6.600.000	7.550.000	5.550.000	8.100.000	28.800.000
		002	Para Animales							
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.900.000						6.900.000
		001	Textiles y Acabados Textiles							
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.400.000						4.400.000
		003	Calzado	2.500.000						2.500.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000.000	500.000			1.500.000	400.000	18.400.000
		001	Para Vehículos	16.000.000	500.000			1.500.000	400.000	18.400.000
		002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación							
		003	Para Calefacción							
		999	Para Otros							
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.400.000	830.000	300.000	4.000.000	2.800.000	100.000	30.430.000
		001	Materiales de Oficina	6.000.000	330.000	300.000			100.000	6.730.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza							
		003	Productos Químicos							
		004	Productos Farmacéuticos							
		005	Materiales y Utiles Quirúrgicos							
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				4.000.000	400.000		
		007	Materiales y Utiles de Aseo	2.200.000						2.200.000
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000						500.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000.000						4.000.000
		010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.500.000				2.400.000		3.900.000
		011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	6.500.000						6.500.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.200.000						1.200.000
		013	Equipos Menores							
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos							
		015	Productos Agropecuarios y Forestales							
		016	Materias Primas y Semielaboradas							
		999	Otros	500.000	500.000					1.000.000
	05		SERVICIOS BASICOS	54.900.000	35.000.000				0	89.900.000
		001	Electricidad	13.000.000	35.000.000					48.000.000
		002	Agua	12.000.000						12.000.000
		003	Gas	4.000.000						4.000.000
		004	Correo	3.000.000						3.000.000
		005	Telefonía Fija	8.000.000						8.000.000
		006	Telefonía Celular	8.500.000						8.500.000

	007	Acceso a Internet	6.000.000						6.000.000
	008	Enlaces de Telecomunicaciones							
	999	Otros	400.000						
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.600.000				600.000		5.200.000
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500.000						500.000
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000.000						3.000.000
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100.000						100.000
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina							
	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción							
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500.000				600.000		1.100.000
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos							
	999	Otros	500.000						500.000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	16.600.000	730.000		5.550.000	1.220.000	2.500.000	26.600.000
	001	Servicios de Publicidad	14.000.000	730.000		1.800.000		1.300.000	17.830.000
	002	Servicios de Impresión	1.000.000			3.750.000	1.220.000	1.200.000	7.170.000
	003	Servicios de Encuademación y Empaste	1.500.000						1.500.000
	999	Otros	100.000						100.000
08		SERVICIOS GENERALES	7.900.000	435.459.000	18.000.000	1.800.000		28.700.000	491.859.000
	001	Servicios de Aseo		280.500.000					280.500.000
	002	Servicios de Vigilancia	2.200.000						
	003	Servicios de Mantenición de Jardines		77.239.000					77.239.000
	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público		20.000.000					20.000.000
	005	Servicios de Mantenición de Semáforos							
	006	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito							
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000.000	220.000	2.000.000	1.800.000		3.100.000	12.120.000
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles							
	009	Servicios de Pago y Cobranza	300.000						300.000
	010	Servicios de Suscripción y Similares	400.000						400.000
	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			16.000.000			25.600.000	41.600.000
	999	Otros (MATADERO)		57.500.000					57.500.000
09		ARRIENDOS	16.000.000	2.250.000	2.150.000	13.060.000	3.800.000	5.600.000	42.860.000
	001	Arriendo de Terrenos		800.000					800.000
	002	Arriendo de Edificios				400.000			400.000
	003	Arriendo de Vehículos	12.000.000	1.450.000	2.150.000	12.500.000	3.800.000	4.600.000	36.500.000
	004	Arriendo de Mobiliario y Otros							
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000.000					1.000.000	5.000.000
	006	Arriendo de Equipos Informáticos							
	999	Otros				160.000			160.000
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000.000						12.000.000
	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores							
	002	Primas y Gastos de Seguros	12.000.000						12.000.000
	003	Servicios de Giros y Remesas							
	004	Gastos Bancarios							
	999	Otros							
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000						15.000.000
11	001	Estudios e Investigaciones							
11	002	Cursos de Capacitación	3.000.000						3.000.000
11	003	Servicios Informáticos	10.000.000						10.000.000
11	999	Otros	2.000.000						2.000.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.700.000						4.700.000
	001	Gastos Reservados							
	002	Gastos Menores	1.000.000						
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000.000						2.000.000
	004	Intereses, Multas y Recargos	300.000						300.000
	005	Derechos y Tasas	1.200.000						1.200.000

	006		Contribuciones							
	999		Otros	200.000						200.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES							
	004		Desahucios e Indemnizaciones	0						
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.293.215.000	300.000	3.300.000	70.121.000	11.100.000	6.650.000	6.384.686.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	6.241.965.000	300.000	3.300.000	57.416.000	11.100.000	6.650.000	6.320.731.000
	001		Fondos de Emergencia	3.000.000						3.000.000
	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	4.993.863.361						4.993.863.361
		001	Subvención MINEDUC	4.918.863.361						
		002	Aporte del municipio	75.000.000						
	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	958.900.000						958.900.000
		001	Transferencias del Servicio de salud	888.900.000						
		002	Aporte del municipio	70.000.000						70.000.000
	004		Organizaciones Comunitarias	50.000.000						50.000.000
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas							
	006		Voluntariado	28.000.000						28.000.000
	007		Asistencia Social a Personas Naturales				12.000.000			12.000.000
	008		Premios y Otros		300.000	3.300.000	29.416.000	11.100.000	6.650.000	50.766.000
	009		Educación Prebásica.- Personas Jurídicas privadas	208.201.639						
		001	Subvención JUNJI	190.201.639						
		002	Aporte del municipio	18.000.000						
	999		Otras Transferencias al Sector Privado				16.000.000			16.000.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51.250.000			12.705.000			63.955.000
	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas							
	002		A los Servicios de Salud							
		001	Multa Ley de Alcoholes	1.500.000						1.500.000
	080		A las Asociaciones	11.500.000						11.500.000
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11.500.000						11.500.000
		002	A Otras Asociaciones							
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	31.250.000						31.250.000
		001	Aporte Año Vigente	31.250.000						31.250.000
		002	Aporte Otros Años							
		003	Intereses y Reajustes Pagados							
	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales							
		001	Aporte Año Vigente							
		002	Aporte Otros Años							
		003	Intereses y Reajustes Pagados							
	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	500.000						500.000
		001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	500.000						500.000
	099		A Otras Entidades Públicas				12.705.000			12.705.000
	100		A Otras Municipalidades	8.000.000						8.000.000
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión							
		001	A Educación							
		002	A Salud							
		003	A Cementerios							
	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							
	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							
	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS							
	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES							
25			INTEGROS AL FISCO							
	01		IMPUESTOS							

26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.700.000					1.700.000
	01		DEVOLUCIONES	200.000					200.000
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD						
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.500.000					1.500.000
	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.500.000					1.500.000
	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros						
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000					3.000.000
	01		TERRENOS						
	02		EDIFICIOS						
	03		VEHICULOS						
	04		MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000					1.000.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS						
	001		Máquinas y Equipos de Oficina						
	002		Maquinarias y Equipos para la Producción						
	999		Otras						
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000					2.000.000
	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000					2.000.000
	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas						
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0					
	001		Programas Computacionales						
	002		Sistemas de Información						
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS						
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES						
	001		Depósitos a Plazo						
	002		Pactos de Retrocompra						
	003		Cuotas de Fondos Mutuos						
	004		Bonos o Pagarés						
	005		Letras Hipotecarias						
	999		Otros						
	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.						
	03		OPERACIONES DE CAMBIO						
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
31			INICIATIVAS DE INVERSION	53.500.000	3.000.000		36.500.000		93.000.000
	01		ESTUDIOS BASICOS						
	001		Gastos Administrativos						
	002		Consultorias						
	02		PROYECTOS	53.500.000	3.000.000		36.500.000		93.000.000
	001		Gastos Administrativos						
	002		Consultorias	1.500.000					1.500.000
	001		CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES COMUNA DE QUINCHAO	1.500.000					1.500.000
	003		Terrenos	52.000.000					52.000.000
	004		Obras Civiles		3.000.000		36.500.000		39.500.000
	001		ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE QUINCHAO				4.000.000		4.000.000
	002		CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES COMUNA DE QUINCHAO				20.000.000		20.000.000
	003		MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUINCHAO				8.000.000		8.000.000
	004		REPARACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE QUINCHAO				4.500.000		4.500.000
	005		INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS		3.000.000				
	005		Equipamiento						
	006		Equipos						
	007		Vehiculos						

